

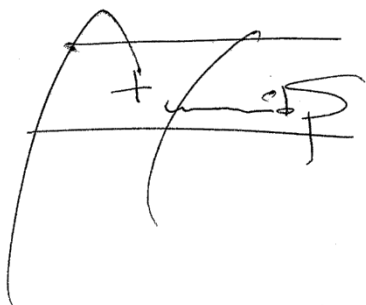
**PROPOSICIÓN PROYECTO DE LEY N.º. 284
DE 2020 CÁMARA – N.º. 333 DE 2020 SENADO.
“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS
GENERAL LA ESTRATEGIA PARA LA INMUNIZACIÓN DE LA POBLACIÓN
COLOMBIANA CONTRA LA COVID-19
Y LA LUCHA CONTRA CUALQUIER PANDEMIA Y SE DICTAN OTRAS
DISPOSICIONES”.**

PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

Elimínese el Artículo 5:

JUSTIFICACIÓN: Eximir de responsabilidades de los fabricantes de las vacunas por anticipado por posibles efectos negativos de las vacunas, sobre la base de que es un factor de facilita la negociación con las farmacéuticas para el acceso vacunas, es privilegiar el cubrimiento del riesgo de los fabricantes sobre el de la población. Los primeros, ha cursado un desarrollo en condiciones libres de mercado, donde es natural asumir riesgos propios de participación en el mismo, además estrictos criterios científicos deben garantizar condiciones de eficacia y seguridad en niveles altamente confiables. Mientas que los segundos ponen en riesgo su integridad física y su vida.

Presentada por,



ANTONIO SANGUINO PÁEZ
Senador de la República